



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 14 - Ciudad de México, viernes 15 de septiembre de 2023](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 49.**

Resolución por la que, se **reforma** el Artículo 2 Bis 114 b, fracción I, inciso b), título de su Tabla 3, y se **adiciona** en el Artículo 2 Bis 114 b, fracción I, inciso b), el párrafo tercero y un inciso r) a la variable Otros gastos de la operación de la Tabla 3, de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y modificadas por última vez mediante la resolución publicada en el citado medio de difusión el 17 de abril de 2023.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 209.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1042 M.N.** (diecisiete pesos con un mil cuarenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



**Acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos da a conocer los lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2023.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 210.**

Acuerdo por el que, se autoriza dar a conocer los Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expedido el 05 de septiembre de 2023, en los términos y para los efectos del presente documento.

El texto íntegro de los Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace electrónico:

[www.dof.gob.mx/2023/CNDH/LineamientosEvolucionPatrimonialSP-CNDH.pdf](http://www.dof.gob.mx/2023/CNDH/LineamientosEvolucionPatrimonialSP-CNDH.pdf)

<https://www.cndh.org.mx/organo-interno-de-control>

Acuerdo de 05 de septiembre de dos mil veintitrés.

**Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamientos para la investigación, conclusión y calificación de faltas administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 212.**

Acuerdo mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos tienen como objetivo establecer el desarrollo de las investigaciones debidamente fundadas y motivadas, respecto de las conductas de las personas servidoras públicas y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos para la instrucción, desahogo y resolución de las quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



**Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 222.**

El **objetivo** de estos Lineamientos es establecer las principales directrices, mecanismos de coordinación, comunicación, criterios y actividades generales para llevar a cabo la planeación, elaboración y presentación del Programa Anual de Trabajo del OIC.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2020 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2021 y se derogan todas aquellas normativas que se opongan a las presentes Disposiciones.

**Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación, y en cumplimiento al artículo transitorio segundo de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020, así como lo relativo a los acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 234.**

Resolución por la que, se declara la procedencia constitucional y legal de los nuevos textos de Declaración de Principios y Programa de Acción del PPN denominado Movimiento Ciudadano, conforme a los textos finales presentados, aprobados por su Convención Nacional Democrática Extraordinaria, celebrada el cinco de diciembre de dos mil veintidós, así como por la Comisión de Constitucionalidad y Legalidad el dieciséis de junio de dos mil veintitrés. Sin embargo, el PPN deberá adecuarlos en términos de los Considerandos 42 y 43 de la presente resolución.

En consecuencia, se abrogan la Declaración de Principios y Programa de Acción vigentes del PPN, aprobados por el INE.

Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del PPN denominado Movimiento Ciudadano, conforme al texto final presentado, aprobado por su Convención Nacional Democrática Extraordinaria, celebrada el cinco de diciembre de dos mil veintidós, así como por la Comisión de Constitucionalidad y Legalidad el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.



La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de agosto de 2023.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-agosto-de-2023/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202308\\_18\\_rp\\_1\\_1.pdf](http://www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202308_18_rp_1_1.pdf)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de labores en las Salas Regionales de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por causa de fuerza mayor, en virtud del movimiento telúrico acontecido el viernes 8 (ocho) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), que afectó las instalaciones de las referidas salas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 295.**

Se declara la **Suspensión de Actividades Jurisdiccionales**, para las Salas Regionales de Occidente el 8 (ocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); en consecuencia, no correrán los plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

Comuníquese de inmediato el presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular de la Presidencia y a la secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, para el efecto de que sea publicado en la página institucional.